



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A COMBATIR LOS CASOS DE INFLUENZA AH1N1 QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN, MEDIANTE EL ABASTECIMIENTO DE VACUNAS, PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN MEDICA OPORTUNA.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, durante el Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo que Exhorta al Titular de la Secretaria de Salud Federal a combatir los casos de influenza AH1N1 que afectan a la población de Yucatán.

Con fundamento en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las y los legisladores integrantes de esta Segunda Comisión, sometemos a la consideración de esta Asamblea el presente dictamen, de conformidad con la siguiente:

METODOLOGÍA

I.- En el capítulo "**ANTECEDENTES**" se da constancia del trámite y del inicio del proceso legislativo; así como de la fecha de recepción de los turnos para la elaboración del dictamen de la referida proposición con Punto de Acuerdo.

II.- En el capítulo correspondiente al "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**" se sintetizan tanto los antecedentes, el alcance y la propuesta específica del Punto de Acuerdo en estudio.

III.-En el capítulo "**CONSIDERACIONES**" la Comisión expresa los argumentos de valoración de la propuesta y los motivos que sustentan sus decisiones.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

IV.- Finalmente, en el capítulo "PUNTO DE ACUERDO", la Comisión emite su decisión respecto de la Proposición analizada.

I.- ANTECEDENTES

1. Con fecha 25 de julio de 2018, el Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruíz, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la Proposición de mérito.

2. En esa misma fecha mediante **oficio No. CP2R3A.-2510**, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente.

II.- CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El promovente refiere que en el Estado de Yucatán año con año se han presentado brotes de enfermedades que afectan la salud, bienestar y productividad de su población, ejemplo de esto son los casos de dengue y la fiebre chikungunya, pero actualmente se han sumado casos de la influenza AH1N1 y debido al clima tropical del Estado se pueden presentar durante todo el año.

Como lo señala el Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruíz, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la influenza AH1N1 es una infección respiratoria aguda y muy contagiosa de los cerdos, causada por alguno de los varios virus gripales de tipo A de esa especie.

Aunque los virus de la gripe porcina son normalmente específicos de esa especie, durante los últimos años se registraron casos de este virus en seres humanos de distintos continentes del planeta, lamentablemente incluido México, siendo en 2009 cuando la Secretaría de Salud declaró la alerta sanitaria y se iniciaron acciones para controlar esta situación.

La transmisión de la influenza AH1N1, de acuerdo a la Casa de estudios, es por medio de la saliva, producida al toser o estornudar, las cuales al ser inhaladas



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

depositan un inóculo infeccioso en el epitelio de las vías respiratorias, o bien por el contacto con manos o superficies contaminadas. Los síntomas de esta enfermedad son fiebre mayor a 38 Grados °C, postración, cefalea, rinorrea, entre otros.

De acuerdo con expertos de la UNAM, para prevenir esta infección existen dos medidas disponibles el primero por medio de fármacos y el segundo mediante la aplicación de vacunas, estos que pueden reducir el impacto de la influenza. Actualmente el promovente señala que la vacuna utilizada es de aplicación anual.

En lo que va del año el Estado de Yucatán se coloca como el número uno por decesos a causa de la influenza AH1N1, seguido de Quintana Roo, Veracruz, Tamaulipas y Tabasco, de acuerdo con un informe del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Influenza, estos Estados concentran el mayor número de decesos con un 75.1% del país, en total se han confirmado 13 fallecimientos a nivel nacional. Es por lo anterior que el Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruíz propone lo siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: *La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud para que instruya a las áreas competentes a su cargo a fin de abastecer de dosis suficientes de vacunas de prevención del virus de la influenza AH1N1, para la población yucateca; así como para implementar inmediatamente los programas necesarios para su aplicación y para la difusión, entre la población, de las medidas de prevención.*

SEGUNDO: *La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud para que considere la disponibilidad de los servicios de salud necesarios para atender de manera inmediata y oportuna a la población yucateca que presente el cuadro infeccioso de influenza AH1N1, que actualmente afecta al Estado de Yucatán.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

La Comisión, habiendo dado cuenta del contenido de la referida Proposición que es objeto de estudio, emite en este acto el dictamen correspondiente, de conformidad con las siguientes:

III. CONSIDERACIONES

Las y los integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, una vez analizada la proposición de mérito, compartimos la inquietud y urgencia del proponente, con el cual coincidimos en la necesidad de solicitar se lleven a cabo las acciones necesarias que permitan el abastecimiento de vacunas, programas de prevención y atención médica oportuna para los casos de influenza AH1N1 en le Estado de Yucatán.

Lamentablemente en la temporada de 2017-2018, de acuerdo con datos emitidos por la Secretaria de Salud se aplicaron 600 mil dosis de vacunas para prevenir dicho padecimiento, siendo insuficiente puesto que en Yucatán la población asciende a los dos millones de habitantes, es decir solo se logró vacunar al 30% de los habitantes del Estado.

De acuerdo con información pública de la Secretaria de Salud del Estado de Yucatan, el número de fallecidos por este virus asciende a 16 en lo que va del año, con aproximadamente 243 casos confirmados y 1683 probables, así lo indicó Mirza Tec, subdirectora de salud Pública en Yucatán.

La influenza al transmitirse principalmente de persona a persona (el virus entra al organismo por la boca, nariz y ojos), cuando las personas enfermas o portadoras de influenza expulsan gotitas de saliva al estornudar o toser frente a otra sin cubrirse la boca y la nariz; al compartir utensilios o alimentos de una persona enferma; o al saludar de mano, beso o abrazo a una persona enferma de una infección respiratoria, y al no existir difusión de la información y acciones de prevención, provoca que se coloque a la población mas vulnerable como son los menores y adultos mayores, en un riesgo mayor.

Además, es posible que se de un contagio a través del contacto con superficies previamente contaminadas por gotitas de saliva de una persona enferma de influenza, tales como las manos, mesas, teclados de computadora, mouse, artículos deportivos, manijas, barandales, teléfonos, pañuelos desechables y telas.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

Por ello la población debe estar previamente informada de las acciones de prevención, y el sector salud, preparado para atender con prontitud y calidad a los pacientes infectados.

Es por lo anterior, que quienes integramos esta Comisión dictaminadora coincidimos con el promovente en la necesidad de hacer un llamado al Titular de la Secretaría de Salud Federal, con los resolutivos en sus términos, por lo cual sometemos a consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el siguiente:

IV. PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que instruya a las áreas competentes a su cargo a fin de abastecer de dosis suficientes de vacunas de prevención del virus de la influenza AH1N1, para la población yucateca; así como para implementar inmediatamente los programas necesarios para su aplicación y para la difusión, entre la población, de las medidas de prevención.

SEGUNDO: La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que considere la disponibilidad de los servicios de salud necesarios para atender de manera inmediata y oportuna a la población yucateca que presente el cuadro infeccioso de influenza AH1N1, que actualmente afecta al Estado de Yucatán.

Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 7 días del mes de agosto de 2018.


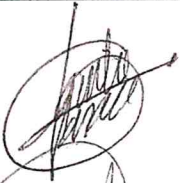

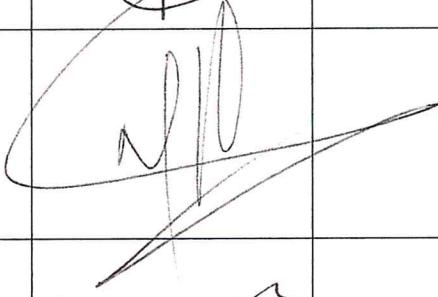



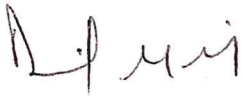






Poder Legislativo Federal
Comisión Permanente

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD A COMBATIR LOS CASOS DE INFLUENZA AH1N1 QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN, MEDIANTE EL ABASTECIMIENTO DE VACUNAS, PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN MEDICA OPORTUNA

Ciudad de México a 7 de agosto de 2018

LEGISLADOR (A)	SUPLENTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Agustín Basave. Presidente (PRD) 				
Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo. Secretaria (PRI) 				
Sen. Angélica de la Peña Gómez. Secretaria (PRD) 				
Sen. Adriana Dávila Fernández. Secretaria (PAN) 				
Sen. Yolanda de la Torre Valdez. Integrante (PRI) 				
Dip. Abel Cruz Hernández. Integrante (PES) 				
Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez. Integrante (PVEM) 				







Poder Legislativo Federal
Comisión Permanente

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD A COMBATIR LOS CASOS DE INFLUENZA AH1N1 QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN, MEDIANTE EL ABASTECIMIENTO DE VACUNAS, PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN MEDICA OPORTUNA

Ciudad de México a 7 de agosto de 2018

LEGISLADOR (A)	SUPLENTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Héctor Flores Ávalos. Integrante (PAN) 				
Dip. Víctor Manuel Giorgana Jiménez. Integrante (PRI) 				
Sen. David Monreal Ávila. Integrante (PT) 				
Dip. Adolfo Mota Hernández. Integrante (PRI) 				
Dip. Arlette Muñoz Cervantes. Integrante (PAN) 				
Dip. Macedonio Salomón Taméz Guajardo. Integrante (MC) 				





**SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES
DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

Poder Legislativo Federal
Comisión Permanente

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD A COMBATIR LOS CASOS DE INFLUENZA AH1N1 QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN, MEDIANTE EL ABASTECIMIENTO DE VACUNAS, PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN MEDICA OPORTUNA

Ciudad de México a 7 de agosto de 2018

LEGISLADOR (A)	SUPLENTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Ruth Tiscareño Agoitia. Integrante (PRI) 				
Dip. Sara Latife Ruíz Chávez. Integrante (PRI) 				
Dip. Josefina González Luna. Integrante (NA) 